indalum®
TECNOLOGIA Y DISEÑO EN ALUMINIO

Santiago, 24 de Septiembre de 2010
GG. 085/2010

Inscripción Registro Valores de la S.V.S. Nº 0684

Señores
Superintendencia de Valores Seguros
PRESENTE

Ref.: Junta General Extraordinaria de Accionistas
Remite documentos que indica.

Estimados señores:

Con motivo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de Octubre de 2010, remito a ustedes los siguientes documentos:

Dos originales de Carta - Poder enviados a los señores accionistas el día de hoy 24 de Septiembre de 2010.

Dos ejemplares del primer aviso de Citación a Junta General Ordinaria de Accionistas, publicado hoy 24 de Septiembre de 2010 en el Diario La Nación.

Agradeciendo de antemano su atención, saluda atentamente a ustedes.

Jorge Meruane Boza
Gerente General
Indalum S.A.

JMB/mdl

INDALUM S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores Nº 0684

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio cítase a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 12 de Octubre de 2010, a las 17:30 horas, en Avda. Las Condes Nº 6932 de la comuna de Las Condes de esta ciudad, la que tendrá por objeto pronunciarse acerca de las siguientes materias: 1. Modificar el Artículo 4º de los Estatutos Sociales relativo al objeto de la Sociedad, en el sentido de hacerlo extensivo a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y productos de PVC; 2. Modificar el Artículo 5º del pacto social, en el sentido de disminuir el número de acciones de la Sociedad sin modificar el capital social; 3. Dar a conocer los acuerdos del Directorio en relación con lo previsto en el Artículo 44 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas; y 4. Adoptar todos los demás Acuerdos que fueren necesarios para llevar a efecto y complementar los Acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias mencionadas precedentemente.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta con derecho a voz y voto los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Junta convocada. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y hasta el momento mismo de su iniciación.

EL GERENTE GENERAL